

		PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2024 DINÁMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERÍA E.S.P S.A.S						Código:	DA-PL-01
		CONTROL A LA GESTIÓN AMBIENTAL (CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA)						Proceso:	Dirección Administrativa
								Versión:	1
								Fecha Vigencia:	29-jun-23
Nº	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	META	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1	Incumplimiento de requisitos de idoneidad en el personal de operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado	El personal vinculado a la operación y el mantenimiento del sistema de acueducto y/o alcantarillado no tiene certificación de competencia laboral vigente, como se evidencian en documentos enviados a la entidad, en el cual la fecha de vigencia caducó en el año 2014	Gestionar ante el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA o cualquier otro organismo de certificación de competencias laborales, acreditado para tal efecto, de acuerdo al artículo 1 de la resolución No 1570 del 2004 del Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Sostenible personal operativo vinculado a las actividades de la empresa	Contactar por medios telefónicos, correos electrónicos o en su defecto dirigirnos hasta las instalaciones del SENA o demás organismos encargados de otorgar las respectivas certificaciones con el objetivo de concretar el inicio de las capacitaciones, posteriormente la empresa deberá habilitar los espacios y horarios necesarios para que el personal pueda llevar a cabo el proceso de certificación	Certificar en competencias laborales al 100 por ciento del personal de operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado operados por DINAMICA SERVICIOS PÚBLICOS E INGENIERIA E.S.P S.A.S	24/05/2025	24/11/2025	Jefe de oficina administrativa Jefe de oficina operativa Jefe de oficina comercial Jefe de oficina financiera	Ninguna
2	Inexistencia del Programa de Control y Reducción de Pérdidas en red de distribución de agua potable.	Para la vigencia 2024, la Empresa de Servicios Públicos de Belén de Umbría, no suscribió el Programa de Control y Reducción de Pérdidas de acuerdo con lo definido en la Resolución 0799 de 2021, establecido para la red de distribución de agua potable. No poseen un protocolo claro para actuar frente a esta problemática	Elaborar y adoptar el programa de control y reducción de pérdidas de acuerdo con lo definido en la Resolución No 0799 del 2021	Estructurar documento técnico que contenga el Programa de control y reducción de pérdidas en la red de distribución de agua potable, el cual deberá ser elaborado de acuerdo con lo definido en la resolución No 0799 del 2021- artículo 23.	Resolución de adopción del Programa de control y reducción de pérdidas expedida por la Gerencia de acuerdo con lo definido en la resolución 0799 del 2021	24/05/2025	24/11/2025	Jefe de oficina administrativa Jefe de oficina operativa Jefe de oficina comercial Jefe de oficina financiera	Ninguna